



# Resolución Ministerial

Lima, 23 de julio de 2020

N° 104-2020-MIDIS

## VISTOS:

El Memorando N° 292-2020-MIDIS/SG de la Secretaría General; el Informe N° 072-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 196-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Comunicación Estratégica como un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

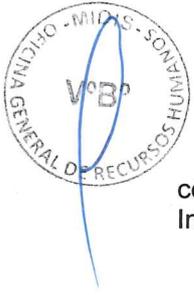
Que, mediante Resolución Ministerial N° 043-2020-MIDIS, se designa al señor Rubén Alonso Cano Mendoza como Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que, la referida persona ha presentado su renuncia al cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptarla;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el referido cargo, corresponde designar a la persona que se desempeñará en el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Rubén Alonso Cano Mendoza como Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Jazely Miraval Mansilla como Jefa de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
**PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL**  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

